

libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Dolores Yeste Martínez mediante escrito de fecha 19 de abril de 2006 y se ha tramitado con el número 51546-4345.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. Dolores Yeste Martínez, D. M. Pilar Hidalgo Carrasco y por D. Teresa Simón Cano, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de mayo de 2006.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Cuesta de Santo Domingo, número 10, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

34.013/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Recogida Tratamiento y Reciclaje de Aceites y Grasas» (Depósito número 8456).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. M. José Martos Coronado, en nombre y representación de la mercantil «Gestión ecológica de residuos Avalón, S. L.», D. Gloria Rodríguez Fernández, en nombre y representación de la mercantil «Reagra Almería, S. L.», D. Diego Mateo Jiménez, en nombre y representación de la mercantil «Rebiazol, S. L.», D. Francisco Bordonado Durá, en nombre y representación de la mercantil «Reciclajes Alimentarios S. L. L.», y por D. Luis Mas Escudero, en nombre y representación de la mercantil «Central de Residuos Alimentarios, S. L.», en calidad de promotores, fueron presentados por D. Gloria Rodríguez Fernández mediante escrito tramitado con el número 59631-4765.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en el polígono industrial Aljoroque, número 1, nave 4, de la localidad de Antas, Almería; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 10 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

34.016/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Almacenes Distribuidores de Material Eléctrico» (Depósito número 6610).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Pedro Torres Palop mediante escrito tramitado con el número 38873-3067.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de mayo de 2006.

La Asamblea celebrada el 12 de mayo de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2,3 y 20 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 3 fija el nuevo domicilio social en el Paseo General Martínez Campos, número 47, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Pedro Torres Palop, en calidad de secretario general con el visto bueno del presidente, don Manuel Álvarez Álvarez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

34.017/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la asociación «Cerveceros de España» (Depósito número 482).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Jacobo Olalla Maraño mediante escrito tramitado con el número 58930-4684-58721.

La Asamblea general celebrada el 6 de abril de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 4, 14 y 15 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Jacobo Olalla Maraño, en calidad de director general con el visto bueno del presidente, don José María Rivera Trallero.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

34.019/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Factoring» (Depósito número 4101).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Honorio Ruiz Cebrián mediante escrito tramitado con el número 58429-4682-58211.

La Asamblea celebrada el 21 de abril de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 10, 14, 16, 19, 34, 35 Y 36 del texto de los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta está suscrita por don Honorio Ruiz Cebrián, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Elías Soler Vives.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

34.114/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Bombas para Fluidos» (Depósito número 466).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Luis Heras García Vaquero mediante escrito tramitado con el número 26617-1571.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 6 de mayo de 2006.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de abril de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5 y 6 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Rodolfo Ross Manrique, en calidad de secretario general de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.